



Fiscalía sobresee denuncia por uso de imágenes de princesa Leonor

En el mes de mayo se realizará en el Juzgado de Garantía la audiencia que solicitó la Fiscalía para sobreseer la denuncia que interpuso el Palacio de la Zarzuela, a través de la Embajada de España en Chile, por divulgación de imágenes de la princesa Leonor cuando hace poco más de un mes visitó la Zona Franca de Punta Arenas.

Lo que en el fondo se pedía era respeto a la privacidad de la hija del rey Felipe VI.

La Fiscalía de Magallanes presentó un escrito solicitando el sobreseimiento definitivo de la causa, debido a que los hechos no constituirían delito en Chile.

Primero abrió una investi-

gación por la captación y difusión de imágenes de carácter privado sin el consentimiento de los afectados.

La molestia en la realeza española sobre vino por la divulgación de una serie de capturas y videos de las cámaras de vigilancia del recinto a los medios de comunicación, donde se aprecia a la princesa de Asturias paseando y comprando junto a sus compañeros del Buque Escuela Juan Sebastián de Elcano.

El mismo recinto franco emitió una declaración reconociendo que "estas imágenes fueron difundidas por medios de comunicación previa solicitud a Zona Franca de Punta Arenas, con fi-

nes periodísticos".

Antes de esto la princesa había sido captada por un grupo de periodistas magallánicos bebiendo una cerveza en el bar El Colonial.

El sobreseimiento que está solicitando la Fiscalía tendría vinculación con que la captación de las imágenes no se hizo en un recinto particular, o que no sea de libre acceso público.

"El sistema de cámaras de Zona Franca está destinado a evitar o disuadir delitos, sin embargo eso no habilita a la Zona Franca a usar la imagen de alguien para fines diferentes, lo cual se sanciona civilmente, pero no penalmente", según se nos dijo./LPA



La princesa Leonor y su recordado paso por Punta Arenas.